

15 DE JUNIO DE 2004

### SISTEMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIEGOS LABORALES EN LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

El portal de prevención de riesgos laborales de la Federación de Servicios Públicos (FSP) de UGT [www.fspprevencion.net](http://www.fspprevencion.net) ha incorporado un enlace directo a la página web de Función Pública para acceder al Modelo de Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales para la Administración General del Estado. Para entrar en el modelo debes acceder a Administración Pública y, desde allí, pinchar en SISTEMA DE GESTIÓN.

El Modelo, surgido de la resolución de 17 de febrero de 2004, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, se apoya en las siguientes herramientas:

- Sistema de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales para la Administración General del Estado
- Manual del Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales
- Procedimientos básicos del Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales.

Según esta resolución, en el plazo de seis meses se deben dictar las instrucciones necesarias para implantar el Sistema de Gestión en cada ámbito, así como una Declaración de Principios en Prevención de Riesgos Laborales.